



Factura: 002-003-000084346



20180901023P01826



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20180901023P01826 | | | | | | |
|------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| DECLARACION JURAMENTADA PERSONA JURIDICA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21 DE MARZO DEL 2018, (11:53) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Intervinente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | ACPLAN S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 0992269022001 | ECUATORIANA | GERENTE | MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | TARQUI | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 escritura pública esta escritura de **DECLARACIÓN**
2 **JURAMENTADA** sobre cuyo objeto y resultados está bien
3 instruido, al que procede de manera libre y voluntaria, quien
4 para su otorgamiento me expone: Yo, **MORICE DASSUM AIVAS**,
5 en mi calidad de Gerente de la compañía **ACPLAN S.A.**, cuya
6 personería legitimo con el nombramiento conferido a mi favor
7 que acompaño a la presente, declaro bajo juramento: Que mi
8 representada tiene como accionista a la sociedad de
9 nacionalidad americana denominada **HIDACO LLC**;
10 consecuentemente, en estricto cumplimiento de la normativa
11 vigente mi representada la compañía **ACPLAN S.A.**, presentará
12 a la Superintendencia de Compañías la Nómina de socios o
13 accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia
14 accionista de una compañía ecuatoriana, el formulario de
15 anexos, el poder general otorgado a favor de la señora
16 Jacqueline Hidalgo Aivas el cual se mantiene vigente, y la
17 documentación de soporte la cual no ha sido modificado y
18 sigue igual hasta la presente fecha. Me ratifico en lo antes
19 declarado, dejando constancia que conozco las penas
20 contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.- **HASTA**
21 **AQUÍ SU DECLARACIÓN**, que queda elevada a escritura pública, para
22 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
23 observaron los preceptos legales que el caso requiere de
24 conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley
25 Notarial; y leída que le fue por mí, la Notaria al
26 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
27 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REFERENTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

| IDENTIFICACIÓN | FECHA NOMBRAMIENTO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CARGO |
|----------------|--------------------|--------------------------------|---------|
| 1703434330 | 05/02/2015 | DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO | GERENTE |

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

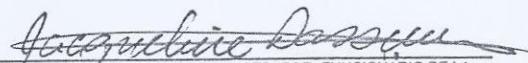
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| IDENTIFICACION | NOMBRE | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA | CORREO ELECTRONICO |
|----------------|--------------------------|-----------------|--------------|-------------------------------------------------|--------------------------|
| 1711134013 | HIDALGO AIVAS JACQUELINE | CEDULA | PANAMA | km 7 1/2 via daule, Planta Textiles San Antonio | albertod@textilas.com.ec |

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| No | IDENTIFICAC. | NOMBRE | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA | ESTADO CIVIL | CORREO ELECTRONICO | COTIZA BOLSA |
|----|--------------|------------------------------------|-----------------|--------------|------------------------|--------------|--------------------------|--------------|
| 1. | 1704171501 | DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO | CEDULA | ECUADOR | ROCA | CASADO | albertod@eurogres.com.ec | NO |


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____

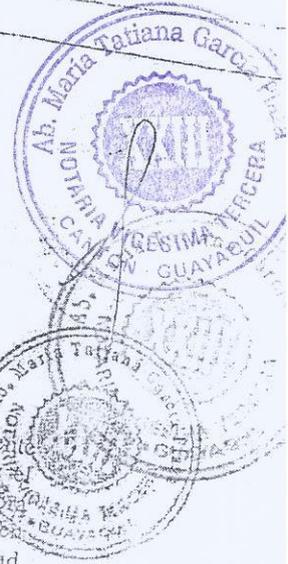
No. IDENTIFICACIÓN: _____

PODER GENERAL
otorgado por

HIDACO LLC
(la "Sociedad")

Una Sociedad de responsabilidad Limitada
Incorporada bajo las leyes del Estado de Wyoming, Estados Unidos de América

Yo, ALBERTO DASSUM AIVAS, en mi calidad de Administrador Único y por consiguiente representante legal en forma individual de HIDACO LLC, debidamente facultado por el Acuerdo Operativo de la Sociedad, POR ESTE MEDIO NOMBRO a la señora JACQUELINE HIDALGO AIVAS, de nacionalidad panameña, domiciliada y residente en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, portadora de la Cédula de Identidad ecuatoriana No.171113407-3, como APODERADA GENERAL, y agente-real y verdadera con poderes absolutos en representación de la Sociedad, para que represente a HIDACO LLC en la República del Ecuador y en cualquier otro país, estado, jurisdicción o territorio; y señaladamente, para hacer valer los derechos de la Sociedad ante toda autoridad pública, gubernamental, administrativa o judicial, y ante cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado; representar y hacer valer sus derechos de socia o accionista en otras sociedades de cualquier nacionalidad o naturaleza que estas fueren; para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas en la República del Ecuador en los términos del inciso primero del artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana. De manera especial y señalada, la Apoderada queda debidamente autorizada para suscribir todo tipo de petición, declaración, certificación, notificación o requerimiento que fuese necesario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, y en particular, de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, respecto de las compañías extranjeras que tengan la calidad de socia o accionista en compañías ecuatorianas; para adquirir, comprar, arrendar, pignorar, hipotecar, gravar, enajenar, transferir, vender y disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos, títulos valores, certificados de acciones, cuotas sociales, que sean de propiedad o titularidad de la Sociedad; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Sociedad, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Sociedad tanto en actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas, juntas o reuniones de socios o accionistas de tales sociedades, ejercer el derecho de voto, y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de las sociedades en que HIDACO LLC tenga la calidad de socia o accionista; para que asuma la representación legal de la Sociedad ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Sociedad sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada todos o cualesquiera documentos en representación de la Sociedad; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Sociedad; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad de la





Apoderada para actuar en representación de la Sociedad. En tal virtud, la Apoderada queda investida de las más amplias facultades, derechos y/o prerrogativas que fuesen necesarias con el fin de cumplir con el objeto del presente Poder General, por lo cual, el mismo no podrá considerarse limitado o insuficiente. A este Poder le es aplicable lo previsto en el último párrafo del artículo 6 de la Ley de Compañía ecuatoriana, antes referida. Otras declaraciones: a) El presente mandato entrará en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su otorgamiento; b) El mandato otorgado por este instrumento se considerará aceptado por parte de la Apoderada con la ejecución de los actos para los que queda facultada en virtud del mismo; c) Este Poder no podrá ser cedido o delegado a terceros; d) Este mandato tiene el carácter de gratuito; y, e) En todo lo que no esté previsto en este mandato se aplicarán las disposiciones del Código Civil ecuatoriano.-

Otorgado y firmado en Guayaquil, República del Ecuador, al día 2 de julio del 2012.-

ALBERTO DASSUM AIVAS
Administrador Único de HIDACO LLC
Cédula de Ciudadanía ecuatoriana No.170417150-1

CIUDADANIA 170417150-1
CASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 JULIO 1963
012- 0131 09027 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963



EQUATORIANA*****
CASADO JACQUELINE HIDALGO AIVAS
SUPERIOR INGENIERO TEXTIL
FUAD DASSUM
FRANCOISE AIVAS
SUBYAQUIL
01/04/2003
REN 0362621

IDENTIFICACION EXT. 171173601-3
JACQUELINE HIDALGO AYAS
LIMA PERU
18 OCTUBRE 1964
17 3300 31383 P
GUAYAQUIL 1960



PANAMERA E 3343 V 3222
CASERA CON: ALBERTO DASSA
SECRETARIA QUERACERES GONZALEZ
RODOLFO HIDALGO
JACQUELINE AYAS
GUAYAQUIL, 13 MAYO 2005
13 MAYO 2007

111784



ESPACIO
EN
BLANCO

1 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
2 doy fe.-



3
4
5 **p. COMPAÑÍA ACPLAN S.A.**

6 **R.U.C. N°: 0992269022001**

7

8

9 **ING. MORICE DASSUM AIVAS**

10 **C.C. No. : 170343433-0**

11 **GERENTE GENERAL**

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

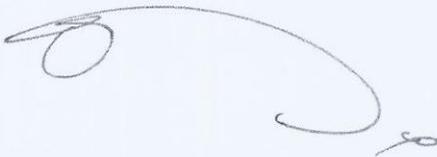
24

25

26

27

28


ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**,
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento.- **LA NOTARIA.**



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a smaller flourish.

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL